BBVA

Confirmación de Operación de Opción de Tasa

Operación No. CAP-9319-MX70894781/22835242

De: BBVA MEXICO SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO

Av. Paseo de la Reforma No.510
Col. Juárez
Delegación Cuauhtémoc CP 06600
Ciudad de México, México
Tel. 5556212899

Para: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO

Atención: ROSA MARIA SAAVEDRA GUZMAN

Confirmamos la Operación de Opción de Tasa que realizamos con ustedes en los siguientes términos, con la presente Confirmación No. CAP-9319-MX70894781/22835242 emitida al amparo del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas No. 9319 celebrado el día 28 de Abril del 2026 entre las partes que se señalan a continuación como Comprador y Vendedor. Salvo que se definan en la presente de cualquier otra manera, los términos que inician con mayúscula tendrán el significado que se lista en los documentos antes mencionados.

Las partes están de acuerdo en que, los términos y condiciones que a continuación se mencionan, serán aplicables a todas y cada una de las Operaciones de Opciones celebradas entre ellas.

Parte A: BBVA MEXICO SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO
Parte B: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO

	UTI:	549300WIWQK5Q9MCUN92000000000000000000000000MX70894781
	Vendedor o Parte A:	BBVA MEXICO SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO
Vendedor o Parte B:	Comprador o Parte B:	GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO
	Tipo de Opción:	Opción de Compra
	Agente de Cálculo:	BBVA México
	Tipo de Ejercicio:	Europea
	Activo subyacente:	(TIIE de Fondeo Compuesta por Adelantado) Tasa de Interés Interbancaria Compuesta por Adelantado a plazo de 28 días, calculada y publicada por Banco de México un Día Hábil Bancario anterior a cada Periodo de Cálculo.
	Fecha de Celebración de la Operación:	30 de Abril del 2026
	Fecha de Inicio:	30 de Abril del 2026
	Fecha de Vencimiento:	30 de Abril del 2030

BBVA

Precio del Ejercicio (Strike): 9.00 %

Prima a pagar por el Comprador: 52,125.00 MXN

Fecha del Pago de la Prima: 05 de Mayo del 2026

Plazo		Monto de Referencia MXN	Amortización	Fecha de Ejercicio	Fecha de Liquidación	Strike:
Fecha de inicio del plazo	Fecha de Terminación del Plazo					
30/04/2026	01/06/2026	7,589,373.57	122,409.25	29/04/2026	01/06/2026	9
01/06/2026	30/06/2026	7,466,964.32	122,409.25	29/05/2026	30/06/2026	9
30/06/2026	31/07/2026	7,344,555.07	122,409.25	29/06/2026	31/07/2026	9
31/07/2026	31/08/2026	7,222,145.82	122,409.25	30/07/2026	31/08/2026	9
31/08/2026	30/09/2026	7,099,736.57	122,409.25	28/08/2026	30/09/2026	9
30/09/2026	03/11/2026	6,977,327.32	122,409.25	29/09/2026	03/11/2026	9
03/11/2026	30/11/2026	6,854,918.07	122,409.25	30/10/2026	30/11/2026	9
30/11/2026	31/12/2026	6,732,508.82	122,409.25	27/11/2026	31/12/2026	9
31/12/2026	02/02/2027	6,610,099.57	122,409.25	30/12/2026	02/02/2027	9
02/02/2027	01/03/2027	6,487,690.32	122,409.25	29/01/2027	01/03/2027	9
01/03/2027	31/03/2027	6,365,281.07	122,409.25	26/02/2027	31/03/2027	9
31/03/2027	30/04/2027	6,242,871.82	122,409.25	30/03/2027	30/04/2027	9
30/04/2027	31/05/2027	6,120,462.57	122,409.25	29/04/2027	31/05/2027	9
31/05/2027	30/06/2027	5,998,053.32	122,409.25	28/05/2027	30/06/2027	9
30/06/2027	02/08/2027	5,875,644.07	122,409.25	29/06/2027	02/08/2027	9
02/08/2027	31/08/2027	5,753,234.82	122,409.25	30/07/2027	31/08/2027	9
31/08/2027	30/09/2027	5,630,825.57	122,409.25	30/08/2027	30/09/2027	9
30/09/2027	01/11/2027	5,508,416.32	122,409.25	29/09/2027	01/11/2027	9
01/11/2027	30/11/2027	5,386,007.07	122,409.25	29/10/2027	30/11/2027	9
30/11/2027	31/12/2027	5,263,597.82	122,409.25	29/11/2027	31/12/2027	9
31/12/2027	31/01/2028	5,141,188.57	122,409.25	30/12/2027	31/01/2028	9
31/01/2028	29/02/2028	5,018,779.32	122,409.25	28/01/2028	29/02/2028	9
29/02/2028	31/03/2028	4,896,370.07	122,409.25	28/02/2028	31/03/2028	9
31/03/2028	02/05/2028	4,773,960.82	122,409.25	30/03/2028	02/05/2028	9
02/05/2028	31/05/2028	4,651,551.57	122,409.25	28/04/2028	31/05/2028	9
31/05/2028	30/06/2028	4,529,142.32	122,409.25	30/05/2028	30/06/2028	9
30/06/2028	31/07/2028	4,406,733.07	122,409.25	29/06/2028	31/07/2028	9
31/07/2028	31/08/2028	4,284,323.82	122,409.25	28/07/2028	31/08/2028	9
31/08/2028	02/10/2028	4,161,914.57	122,409.25	30/08/2028	02/10/2028	9
02/10/2028	31/10/2028	4,039,505.32	122,409.25	29/09/2028	31/10/2028	9
31/10/2028	30/11/2028	3,917,096.07	122,409.25	30/10/2028	30/11/2028	9
30/11/2028	02/01/2029	3,794,686.82	122,409.25	29/11/2028	02/01/2029	9
02/01/2029	31/01/2029	3,672,277.57	122,409.25	29/12/2028	31/01/2029	9
31/01/2029	28/02/2029	3,549,868.32	122,409.25	30/01/2029	28/02/2029	9
28/02/2029	02/04/2029	3,427,459.07	122,409.25	27/02/2029	02/04/2029	9
02/04/2029	30/04/2029	3,305,049.82	122,409.25	28/03/2029	30/04/2029	9
30/04/2029	31/05/2029	3,182,640.57	122,409.25	27/04/2029	31/05/2029	9
31/05/2029	02/07/2029	3,060,231.32	122,409.25	30/05/2029	02/07/2029	9

BBVA

02/07/2029	31/07/2029	2,937,822.07	122,409.25	29/06/2029	31/07/2029	9
31/07/2029	31/08/2029	2,815,412.82	122,409.25	30/07/2029	31/08/2029	9
31/08/2029	01/10/2029	2,693,003.57	122,409.25	30/08/2029	01/10/2029	9
01/10/2029	31/10/2029	2,570,594.32	122,409.25	28/09/2029	31/10/2029	9
31/10/2029	30/11/2029	2,448,185.07	122,409.25	30/10/2029	30/11/2029	9
30/11/2029	31/12/2029	2,325,775.82	122,409.25	29/11/2029	31/12/2029	9
31/12/2029	31/01/2030	2,203,366.57	122,409.25	28/12/2029	31/01/2030	9
31/01/2030	28/02/2030	2,080,957.32	122,409.25	30/01/2030	28/02/2030	9
28/02/2030	01/04/2030	1,958,548.07	122,409.25	27/02/2030	01/04/2030	9
01/04/2030	30/04/2030	1,836,138.82	0.00	29/03/2030	30/04/2030	9

Base de Cálculo: ACT/360

Tipo de Liquidación: Por Diferenciales, de acuerdo a la siguiente formula:

Condiciones de Ejercicio: Si en la Fecha de Inicio del Periodo, el Activo Subyacente es mayor al Strike, entonces el Vendedor liquidará al Comprador en la Fecha de Liquidación del Periodo correspondiente, el resultado de la siguiente fórmula: M x [(AS-Strike) * Plazo / 360]

donde:

M: Monto de Referencia
AS: Activo Subyacente
Plazo: Periodo de Cálculo

Diferencia = Max[0,(VR-PE)*(ND/360)]*N

Donde:
PE: Precio del Ejercicio.
VR: valor de referencia para cada fecha de ejercicio, es el valor especifico del activo Subyacente de acuerdo a la fuente definida mas adelante.
ND: Es el número de días entre la fecha inicial y la fecha final de cada periodo.
N: monto de Referencia.

Fuente:

Finalidad de la operación para BBVA MEXICO SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO: Especulación (X) Cobertura ()

Finalidad de la operación para GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A TRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO: Especulación () Cobertura (X)

Acuerdo del día Inhabil: Día Hábil Siguiente, si la fecha no fuere un Día Hábil Bancario, se extenderá al siguiente Día Hábil Bancario.

BBVA

Cuentas:

Cuenta:	00740715780110512028
Banco:	BBVA MEXICO SA
Beneficiario:	GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO

De conformidad con el Contrato Marco, agradeceremos que cualquier aclaración u observación en relación con la Operación que aquí se confirma nos la hagan llegar por escrito dentro del Día Hábil siguiente a la fecha de recepción de la presente Confirmación. En caso de no recibir observación alguna de su parte dentro del plazo antes señalado, la Operación y los términos consignados en la presente Confirmación se tendrán ratificados y aceptados tácitamente por ustedes.

Al recibir y aceptar esta Confirmación, dejamos constancia de que: (i) hemos recibido de los representantes de la Parte B la información suficiente, de forma oral y/o escrita, que explica a nuestra satisfacción la(s) Operación(es) descrita(s) en el presente documento, y (ii) entendemos la naturaleza y posible comportamiento de las(s) Operación(es) que a través de este medio se confirma(n).

Con la presente Confirmación se tiene por cumplido lo dispuesto en la Cláusula Segunda del Contrato Marco, así como la obligación de confirmar las operaciones financieras derivadas, según se establece en la Circular 4/2012 del Banco de México.

Le solicitamos sea tan amable de imprimir y firmar la presente en original, suscrita por los funcionarios autorizados para tales efectos y reenviárnosla en un plazo no mayor a 1 (un) Día Hábil dirigido a la Dirección de Derivatives Post-Trade Execution Diego Alejandro Delgado Durán, al correo derivatives.mx.group@bbva.com, así como a la dirección Avenida Paseo de la Reforma número 510, piso 18, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, México. La información contenida en este mensaje es confidencial y está destinada únicamente para el uso de la persona o entidad identificada como receptor. Si el lector de estemensaje no es la persona o entidad identificada como receptor, cualquier diseminación, distribución o copia de la información prevista en el presente, está estrictamente prohibida. Si usted recibe este mensajepor error, favor de notificarlo inmediatamente al remitente.

Manifestación EMIR

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO manifiesta que, según su leal saber y entender, la posición media en derivados extrabursátiles de todas las entidades pertenecientes a su grupo, calculada al final de cada mes, durante los 12 meses inmediatamente anteriores, en términos de importe nominal bruto, no excede ninguno de los siguientes umbrales:

(a) 1,000 millones EUR para los contratos de derivados extrabursátiles sobre crédito;
(b) 1,000 millones EUR para los contratos de derivados extrabursátiles sobre renta variable;
(c) 3,000 millones EUR para los contratos de derivados extrabursátiles sobre tipos de interés;
(d) 3,000 millones EUR para los contratos de derivados extrabursátiles sobre divisas; o
(e) 3,000 millones EUR para otros contratos de derivados extrabursátiles no especificados en las letras a) a d).

A la hora de realizar los cálculos anteriores, no se incluirán en el cómputo:
(a) los contratos de derivados extrabursátiles que tengan finalidad de cobertura, entendiéndose que tienen finalidad de cobertura aquellos derivados extrabursátiles que reduzcan de una manera objetivamente mensurable los riesgos relacionados directamente con la actividad comercial o la actividad de financiación de tesorería de las entidades del grupo.
(b) los derivados que puedan tener empresas del grupo que sean: (i) empresas que presten servicios de inversión; (ii) entidades de crédito; (iii) empresas de seguros; (iv) empresas de reaseguros; (v) organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios o su sociedad de gestión; (vi) fondos de pensiones de empleo; (vii) fondos de inversión alternativo; o (viii) depositarios centrales de valores.

BBVA

Ciudad de México a 30 de Abril del 2026

BBVA MEXICO SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO



Nombre: Oscar Pérez Tinajero



Nombre: Diego Alejandro Delgado Duran

De conformidad:

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO



Nombre: Rosa María Saavedra Guzmán

Tesorera.



Nombre: Luis Alfredo Pobiano Contreras

Coordinador de Control Financiero.

BBVA

Favor de contactarnos para mayor información o aclaraciones sobre la presente operación en referencia a:

Derivatives Post Trade Execution

Rocío Paulina Jiménez Sedeño y/ o Alexis Rojas Rodríguez

derivatives.mx.group@bbva.com

(52) 55 5621 2001
(52) 55 5621 9664

Agradeceremos enviar su confirmación firmada en original a la siguiente dirección:

Derivatives Post Trade Execution
Av. Paseo de la Reforma No. 510 piso 18
Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México

En atención a: Rocío Paulina Jiménez Sedeño y/o Alexis Rojas Rodríguez